

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3373
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3205 de fecha 16.12.2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de amplificación e iluminación al Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, para la actividad denominada "Gala Cierre de Talleres Municipales de Emprendimiento", que se desarrollará el día 16. de Diciembre de 2011, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 16.12.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Servicios de fecha 16 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, por el servicio de Amplificación e iluminación en actividad denominada "Gala Cierre de Talleres Municipales de Emprendimiento", que se desarrollará el día 16. de Diciembre de 2011, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" Programas Talleres de Emprendimiento y Actividades Turísticas, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE